



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de enero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	ROSS MERY RODRIGUEZ JIMÉNEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES Y A.F.P. PROTECCIÓN S.A.
Radicado:	050013105002 20220041600
Asunto:	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por ROSS MERY RODRIGUEZ JIMÉNEZ contra COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A., teniendo en cuenta que COLPENSIONES fue notificada del Mandamiento de pago por el despacho el 12 de septiembre de 2022 (anexo 36 E.D.) y dio respuesta a la demanda el 27 de septiembre de 2022 (anexo 37 E.D.), se tiene por contestada la demanda.

Se reconoce personería para representar a la entidad demandada a los abogados FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, con tarjeta profesional 198.214 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, con tarjeta profesional 227.505 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos. (anexo 37 E.D.).

Se requiere a la parte demandante con el fin de que adelante las diligencias pertinentes para la notificación del Mandamiento de pago a PROTECCIÓN S.A.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c11fc29d06c8bdd1fac1f4865be0662e66adde28f38718368625631745b13d5b**

Documento generado en 11/01/2023 03:38:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>